JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

REF. : ADJUDICA, COMPRA DE PENDONES TIPO ROLLER, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA Nº 152681

TALCA, 30 NOV. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta N° 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que según solicitud Nº 117 de la Sub Dirección de Recursos Financieros, se requiere la Compra de Pendones Tipo Roller para Jardines Infantiles Clásicos de Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-34-L112, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento para la Compra de Pendones Tipo Roller para Jardines Infantiles Clásicos de Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-34-L112.

4.- Que, se presentaron 12 ofertas de las cuales fueron rechazadas las de MARCELA ALEJANDRA HENRIQUEZ DIAZ, RUT: 13.987.452-8; INVERSIONES VIROT Y SHUDECK LIMITADA, RUT: 76.062.219-2; INVERSIONES IMAGEN LIMITADA, RUT: 76.111.221-K Y MORELLI CHILE S.A., RUT: 99.539.910-5, quedando fuera de evaluación por no presentar Anexo Nº 1 relativo a las inhabilidades del artículo 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 y del artículo 10° de la ley 20.393.

5.- Que, fueron evaluados 8 oferentes individualizados como: MARCO ANTONIO AZOLAS MARTINEZ, RUT: 13.494.806-K; PAULA SEPULVEDA DONOSO, RUT: 13.732.983-2; ANA MARIA VEGA MARTINEZ, RUT: 15.442.340-0; PATRICIA PAOLA MENESE CLAVIJO, RUT: 17.326.164-0, MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA, RUT: 5.927.451-1; GABRIEL MARCELO KRAEMER MATURANA, RUT: 6.904.442-5; IMPRESOS TRAZOS S.A., RUT: 76.051.309-1 Y SEPULVEDA Y VIENNE DISEÑADORES ASOCIADOS LIMITADA, RUT: 78.931.610-4.

6.- Que, la comisión, adjudica la publicación ID 848-34-L112; a IMPRESOS TRAZOS S.A., RUT: 76.051.309-1 en la línea Pendón Tipo Roller de 0,8 x 2 por ser la oferta mejor evaluada con nota 6,05 y por convenir a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- Apruébese la siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-34-L112; sobre la Compra de Pendones Tipo Roller para Jardines Infantiles Clásicos de Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese la Compra de Pendones Tipo Roller para Jardines Infantiles Clásicos de Junji, Región del Maule., a IMPRESOS TRAZOS S.A., RUT: 76.051.309-1.

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 22, ítem 07, Asignación 001 del Presupuesto Vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES ★ DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE ★ VII REGION ★

MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/RVL /PHF-ESA/
DISTRIBUCION:

- Sub Departamento de Recursos Financieros
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.